



Referencia:	2023/21769S
Procedimiento:	Solicitudes
Interesado:	SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS ALONDRA, ASOC LA HUELLA ROJA ALMERIA, ASOCIACION PROTECTORA ANIMALES ALMERIYA, ASOCIACION ALMA FELINA ALMERIA, VICTOR JOSE LOZANO CASTILLO, FEDERACION ANIMALI-ANIMALISTA DE ALMERIA, ASOCIACION RESERVA HIJOS DEL BOSQUE, YENNI ALEJANDRA RAMOS BASTIDAS, MARIA TANIA GUTIERREZ ANDUJAR, COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALMERIA
Representante:	ANA GAZQUEZ MARTINEZ, MARGARITA CALLEJO MARCOS, MERCEDES HERNANDEZ GARCIA, VICTORIA CAMPOS SANCHEZ, MARIA YASMINA DOMINGUEZ CARDONA

### RESOLUCIÓN

#### Adjudicación de las carpas de exposición para instituciones y ONG's en el evento AlmAnimal 2023.

D. Antonio Urdiales Matilla, Concejal Delegado del Área de Sostenibilidad Medioambiental y Energética del Excmo. Ayuntamiento de Almería, según Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 19/06/2023, de nueva estructura organizativa de las Delegaciones de Área y su titularidad, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Ayuntamiento de Almería (BOP, número 37, de 24/02/2008), en relación con el expediente n.º 2023/21769S y denominado "Aprobación de las Bases por las que se regulan las normas de funcionamiento y el sistema de adjudicación de las carpas de exposición para instituciones y ONG's y de los espacios para la ubicación de establecimientos no permanentes de comida ambulante destinados a la venta de comidas preparadas para su venta al consumidor final en el evento AlmAnimal 2023", y

**VISTO** el informe jurídico de fecha 21/11/2023, emitido por el Técnico de Administración General del Área de Sostenibilidad Medioambiental y Energética, con el conforme del Jefe de Servicio de la citada Delegación de Área.

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **el Concejal Delegado firmante RESUELVE:**



**PRIMERO.-** Otorgar las licencias de ocupación del dominio público con uso de módulos para la participación en el evento AlmAnimal, que se llevará a cabo los días 25 y 26 de noviembre de 2023, en el parque del Andarax de la Ciudad de Almería, a los siguientes solicitantes:

NOMBRE	NIF
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS ALONDRA DUPONT	G-04118352
ASOCIACIÓN LA HUELLA ROJA ALMERÍA	G-04722476
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS ALMERIYA	G-04575924
ASOCIACIÓN ALMA FELINA ALMERÍA	G-04856288
ASOCIACIÓN RESERVA HIJOS DEL BOSQUE	G-04896833
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES SALVANDO VIDAS DE ALMERÍA	G-04862546
REUNIÓN ALMERIENSE DE TUTELA	G-04670238
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALMERÍA	Q-0471001H

**SEGUNDO.-** Excluir, por no reunir los requisitos previstos en las *“Bases Regulatoras de las normas de funcionamiento y el sistema de adjudicación de las carpas de exposición para instituciones y ONG’s y de los puestos destinados a la venta de comidas preparadas para su venta al consumidor final en el evento AlmAnimal 2023”* al solicitante de food truck, don Víctor José Lozano Castillo, con NIF \*\*\*189\*\*\*, por no haber aportado la Autorización Sanitaria de funcionamiento.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente Resolución a todas las partes interesadas, mediante la correspondiente publicación por los mismos medios empleados tras la aprobación de las Bases, así como al Área de Ciudad Activa, Movilidad Urbana y Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Lo que se decreta, manda y firma por el/la Concejal/a Delegado/a firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

El/La Concejal/a Delegado/a,

Doy fe,  
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno



**ALMERÍA**  
CIUDAD

**AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA**  
Delegación de Área de Sostenibilidad Medioambiental y Energética